



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2



DECRETO NUMERO 0260

(30 MAYO 2025)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el inciso primero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y el procedimiento establecido en la Ley.

Que, se encuentra en vacancia definitiva el cargo de libre nombramiento y remoción denominado TECNICO OPERATIVO, con clasificación código-grado 314-16 bajo el/la DESPACHO DEL GOBERNADOR.

Que, al verificar en el manual específico de funciones y competencias laborales, de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por parte la Secretaría General – Grupo de Talento Humano, el/la señor/a **MARLON WILSON RAMOS PACHON**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 17342430, cumple con los requisitos y competencias exigidos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado TECNICO OPERATIVO, con clasificación código-grado 314-16 bajo el/la DESPACHO DEL GOBERNADOR.

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, es procedente nombrar con carácter ordinario al/la señor/a **MARLON WILSON RAMOS PACHON**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado TECNICO OPERATIVO, con clasificación código-grado 314-16 bajo el/la DESPACHO DEL GOBERNADOR.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar, con carácter Ordinario al/la señor/a **MARLON WILSON RAMOS PACHON**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 17342430, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado TECNICO OPERATIVO, con clasificación código-grado 314-16 bajo el/la DESPACHO DEL GOBERNADOR.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente decreto al/la señor/a **MARLON WILSON RAMOS PACHON**.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, para lo de su competencia y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **30 MAYO 2025**

EL GOBERNADOR,

NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSE NORRIS MITCHELL NELSON

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Jurídica